

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 86 /2015

Rawson (Chubut), 27 de julio de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.193, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 16/15 AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN VIV. P/DISCAPACITADO TW FLIA. TURIEL – ARMOCIDA (EXPTE N° 2259/14 – SIPySP/IPV) “; y

CONSIDERANDO: Lo dictaminado por el Asesor Técnico a fs. 111) mediante Dictamen N° 38/15, por el Asesor Legal a fs. 112) mediante Dictamen N° 40/15 y por el Contador Fiscal a fs. 113) mediante Dictamen N° 94/2015 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES